

La Policía Local pone 28 multas por fiestas ilegales y botellones en un fin de semana en Elda

15/02/2021



La Policía Local hizo numerosas actuaciones este fin de semana.

El tercer fin de semana de cierre perimetral de la **conurbación de Elda-Petrer ha acabado con 46 multas a ciudadanos de ambos municipios** por saltarse las restricciones. **La mayor parte de las sanciones están relacionadas con la celebración de fiestas ilegales en domicilios y de botellones** en espacios públicos.

La Policía Local de **Elda** ha levantado **36 de actas de denuncia** por diferentes infracciones relacionadas con la pandemia durante el pasado fin de semana, tercero consecutivo de confinamiento perimetral. Los agentes de

la Policía Local eldense, dentro del dispositivo de seguridad establecido para velar por el cumplimiento del confinamiento perimetral del fin de semana, establecieron de nuevo controles en puntos fijos, así como otros aleatorios en diferentes puntos de la ciudad.

De las 36 multas, la Policía Local levantó **17 actas de sanción por la celebración de fiestas ilegales en domicilios particulares y otras 11 por botellones en espacios y vías públicas**. Además, también se sancionó a tres personas por no mantener la distancia social, a otras tres por incumplir el confinamiento domiciliario y a

una por no llevar mascarilla. En este fin de semana, durante los controles para vigilar el confinamiento perimetral, en vigor de las 15 horas del viernes 12 a las 06 horas del lunes 15, solo se impuso una sanción.

El viernes fue el día con más sanciones (23 de las 36), mientras que el sábado se levantaron 8 actas y el domingo otras cinco.

Por otro lado, la Policía Local de **Petrer** ha levantado un total de diez actas de sanción en los controles aleatorios. Según ha explicado el Comisario Jefe de la Policía Local, **Antonio Amorós**, cuatro de ellas han sido

por no llevar mascarilla o usarla indebidamente; cinco por no respetar los horarios del toque de queda, que sigue estando marcado entre las 22 horas y las 06 horas; y una sanción que se ha impuesto a una cafetería por permitir el consumo en barra, cuando, según las restricciones marcadas por las autoridades sanitarias de la GVA, solo se permite la venta para recoger y para servicio a domicilio.

El cierre perimetral se mantendrá durante los dos próximos fines de semana, de acuerdo a la ampliación de las medidas decretadas por la Generalitat Valenciana hasta el próximo 1 de marzo.